



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

En Burguillos de Toledo, a 16 de mayo de 2019, siendo las 18:00 horas, se reúnen los señores Concejales relacionados a continuación para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas convocada por resolución de Alcaldía.

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

–José Castro Sánchez.

VOCALES:

–Carmen Sesmero Villamayor.

–Mariano Sánchez Suárez.

–María Jesús Fernández Conde.

–Azucena Rubio Rubio.

–Raquel Morcillo de la Cuadra.

Actúa como SECRETARIO Miguel Ángel Peralta Roldán, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Considerando que el objeto de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la cuenta general del presupuesto de esta entidad correspondiente al ejercicio económico de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha cuenta general por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial.

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta de Secretaría por el resultado de:

–4 votos a favor.

–1 abstención de la Sra. Concejala María Jesús Fernández Conde.

–1 voto en contra del Sr. Concejale Mariano Sánchez Suárez.

Acuerda:

Primero: Informar favorablemente la cuenta general referida al ejercicio presupuestario del año 2018 que ha quedado cumplidamente justificada y que está integrada por los documentos legalmente exigidos.

Segundo: Ordenar que la referida cuenta, así como el informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público por plazo de quince días a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tengan por convenientes.

Burguillos de Toledo, 20 de mayo de 2019.–El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.-2703